

REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA BÁSICA

- 1.- El responsable de la seguridad a bordo de una embarcación deportiva es:
 - a.- El Capitán o Patrón.
 - b.- El arrendador de la embarcación.
 - c. El propietario o armador.
 - d.- Toda la tripulación.

- 2.- Son naves menores, aquellas que su desplazamiento es:
 - a.- Menores a 200 TRG.
 - b.- Menores a 1.000 TRG.
 - c.- Menores a 50 TRG.
 - d.- Menores a 10 TRG.

- 3.- Puede operar una moto de agua, aquellas personas que estén en posesión solo de la siguiente licencia:
 - a.- Patrón de Lancha Deportiva de Bahía.
 - b.- Patrón Deportivo de Bahía.
 - c.- Capitán Deportivo Costero.
 - d.- Todos los anteriores.

- 4.- Una licencia deportiva de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía, faculta a su titular para operar:
 - a.- Todo tipo de embarcaciones menores.
 - b.- Todo tipo de embarcaciones de bahía.
 - c.- Embarcaciones deportivas de bahía propulsadas exclusivamente a motor.
 - c.- Todo tipo de embarcaciones deportivas solo en aguas protegidas.

- 5.- La edad mínima para la obtención de una licencia deportiva de bahía es de:
 - a.- 16 años.
 - b.- 14 años.
 - c.- 15 años.
 - d.- Sólo autorización notarial de los padres o guardador.

- 6.- Si estoy en posesión de una licencia de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía y quiero obtener la de Patrón Deportivo de Bahía, necesito:
 - a.- Rendir sólo un examen práctico en una embarcación deportiva de bahía propulsada a vela.
 - b.- Rendir exámenes teóricos y prácticos en una embarcación deportiva de bahía.
 - c.- Rendir sólo examen teórico de embarcaciones deportivas de bahía.
 - d.- Acreditar sólo prácticas al mando de una embarcación deportiva de bahía.

7.- Para obtener una licencia de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía, debo:

- a.- Aprobar un curso en alguna Entidad de Capacitación Náutica acreditada por DIRECTEMAR.
- b.- Aprobar exámenes teóricos y prácticos en alguna Capitanía de Puerto.
- c.- Aprobar exámenes teóricos y prácticos en alguna Gobernación Marítima.
- d.- a.- y b.- correctas.

8.- Los menores de 18 años, que estén en posesión de la licencia deportiva de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía, tendrán las siguientes limitaciones para operar una moto de agua:

- a.- No podrán transportar pasajeros.
- b.- No podrán remolcar artefactos ni embarcaciones.
- c.- No podrán remolcar esquiadores.
- d.- Todas las anteriores correctas.

9.- La vigencia de una licencia de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía es:

- a.- 5 años.
- b.- 6 años.
- c.- 10 años.
- d.- Indefinida.

10.- Las embarcaciones cuyo motor no supere los 10 HP, sus operadores:

- a.- Requieren licencia de Patrón de Lancha Deportiva de Bahía.
- b.- Requieren licencia de Patrón Deportivo de bahía.
- c.- No requieren licencia deportiva.
- d.- Requieren de un permiso notarial de sus padres o guardador.

11.- Una embarcación del tipo moto de agua debe cumplir con las siguientes normas:

- a.- Navegar a una distancia sobre los 200 metros de costa.
- b.- Zarpar y recalar perpendicular a costa y a baja velocidad.
- c.- No aproximarse a menos de 50 metros de otra embarcación.
- d.- Todas las anteriores.

12.- Para arrendar una moto de agua:

- a.- Debo estar en posesión de la licencia de Lancha Deportiva de Bahía como mínimo.
- b.- Debo interiorizarme de las medidas de seguridad dispuestas localmente para esa playa.
- c.- Debo recibir las instrucciones técnicas de quién las arriende.
- d.- Todas las anteriores.

13.- Para evitar una colisión entre una embarcación propulsada a vela y otra a motor, debe gobernar:

- a.- La embarcación a vela.
- b.- La que esté a sotavento.
- c.- La embarcación a motor.
- d.- La que esté a barlovento.

14.- Para evitar una colisión entre dos embarcaciones propulsadas a motor que navegan de vuelta encontrada, deben:

- a.- Ambas caer a sus respectivas bandas de estribor.
- b.- Ambas caer a sus respectivas bandas de babor.
- c.- La de sotavento caer a babor y la de barlovento a estribor.
- d.- La de sotavento caer a estribor y la de barlovento caer a babor.

15.- Dos embarcaciones navegando en un mismo rumbo, debe gobernar la:

- a.- Que es alcanzada.
- b.- Que tenga mas espacio de maniobra.
- c.- Que esté mas a costa.
- d.- Que alcanza.

16.- El equipamiento mínimo de seguridad en una embarcación del tipo moto de agua es:

- a.- Salvavidas.
- b.- Casco.
- c.- Salvavidas y casco
- d.- Traje de neopreno.

17.- La embarcación deportiva que zarpa por un período menor a 24 horas y recalca en el mismo puerto al de zarpe.

- a.- Tiene la obligación de solicitar un “autorización de zarpe” ante la Autoridad Marítima.
- b.- No tiene obligación de solicitar un “autorización de zarpe” ante la Autoridad Marítima.
- c.- Debe informarse previamente de las medidas de seguridad en su zona de navegación.
- d.- b.- y c.- correctos.

18.- En playas donde concurren varias actividades deportivas y recreativas náuticas, las embarcaciones motorizadas pueden navegar en:

- a.- Dentro de una línea imaginaria paralela a 100 metros de costa.
- b.- Fuera de la línea imaginaria paralela a 200 metros de costa.
- c.- Entre las líneas imaginarias paralelas a 100 y 200 metros de costa.
- d.- A contar una línea imaginaria paralela a 500 metros de costa.

19.- En playas donde concurren varias actividades deportivas recreativas náuticas, los primeros 100 metros paralelos a la costa están reservadas a:

- a.- Bañistas.
- b.- Embarcaciones propulsadas a remo.
- c.- Embarcaciones propulsadas a vela.
- d.- Embarcaciones propulsadas a motor.

20.- Un documento necesario para inscribir una embarcación es:

- a.- Una factura.
- b.- Una boleta de compraventa.
- c.- Un contrato de compraventa firmado ante notario.
- d.- Una declaración jurada de propiedad.

21.- Las embarcaciones menores son inscritas en:

- a.- Capitanías de Puerto.
- b.- Gobernaciones Marítimas.
- c.- Alcaldías de Mar.
- d.- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

22.- Los salvavidas requeridos para navegación en embarcaciones deportivas de bahía, pueden:

- a.- Corresponder al tipo autorizado por la Autoridad Marítima.
- b.- Corresponder a la Norma ISO 12.402.
- c.- Tener como índice de flotabilidad mínimo 50N.
- d.- a y b correctas.

23.- Las lanchas deportivas de bahía, deberán llevar marcado la abreviación y número del puerto de matrícula en:

- a.- En el espejo.
- b.- En las aletas.
- c.- En la obra muerta.
- d.- En las amuras.

24.- Dos embarcaciones deportivas a motor que se cruzan, debe gobernar:

- a.- El que tiene al otro por estribor.
- b.- El que tiene al otro por babor.
- c.- El que va a mayor velocidad.
- d.- Ambos, efectuando una caída a estribor.

25.- Son Autoridades Marítimas:

- a.- El Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.
- b.- EL Director de Operaciones y Seguridad Marítima.
- c.- Los Alcaldes de Mar.
- d.- Todos los anteriores.

26.- El mar territorial de Chile comprende a:

- a.- Desde las líneas de bases rectas hasta una distancia de 12 MN paralela a costa.
- b.- Desde las líneas de bases rectas hasta una distancia de 24 MN paralela a costa.
- c.- Comprende también las 12 MN alrededor de islas alejadas de costa.
- d.- a.- y c.- correctas.

27.- Son Autoridades Marítimas en el extranjero:

- a.- Los embajadores.
- b.- Los agregados navales.
- c.- Los cónsules.
- d.- Todos los anteriores.

28.- Una embarcación deportiva de bahía para poder navegar en horas nocturnas, debe contar con las siguientes luces:

- a.- Verde Estribor y Roja Babor.
- b.- Blanca de 360°
- c.- Luz de estela.
- d.- a. y b.- correctas.

29.- Si una embarcación mayor navegando toca 1 pitazo, significa:

- a.- Estoy cayendo babor.
- b.- Estoy cayendo a estribor.
- c.- Estoy dando atrás.
- d.- Estoy parando las máquinas.

30.- Si una embarcación mayor das 3 pitazos, significa:

- a.- Estoy cayendo babor.
- b.- Estoy cayendo a estribor.
- c.- Estoy dando atrás.
- d.- Estoy parando las máquinas.